



# PRESUPUESTO

# CIUDADANO





La **Ley de Ingresos** es un ordenamiento jurídico propuesto por el Ayuntamiento del municipio y aprobado por el Congreso del Estado, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal.

Los ingresos que obtiene el municipio son por los conceptos de **impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>5,277,300.00</b>
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	52,500.00
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	5,059,950.00
13 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	3,150.00
17 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	161,700.00
<b>4 DERECHOS</b>	<b>4,511,063.24</b>
41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	420,000.00
43 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	4,091,063.24
<b>5 PRODUCTOS</b>	<b>912,600.00</b>
51 PRODUCTOS	912,600.00
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>857,500.00</b>
61 APROVECHAMIENTOS	857,500.00
<b>8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION</b>	<b>121,872,642.72</b>
81 PARTICIPACIONES	76,266,007.52
82 APORTACIONES	44,922,626.00
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL FEDERAL	684,009.20
<b>9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>190,000.00</b>
91 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	190,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>133,621,105.96</b>



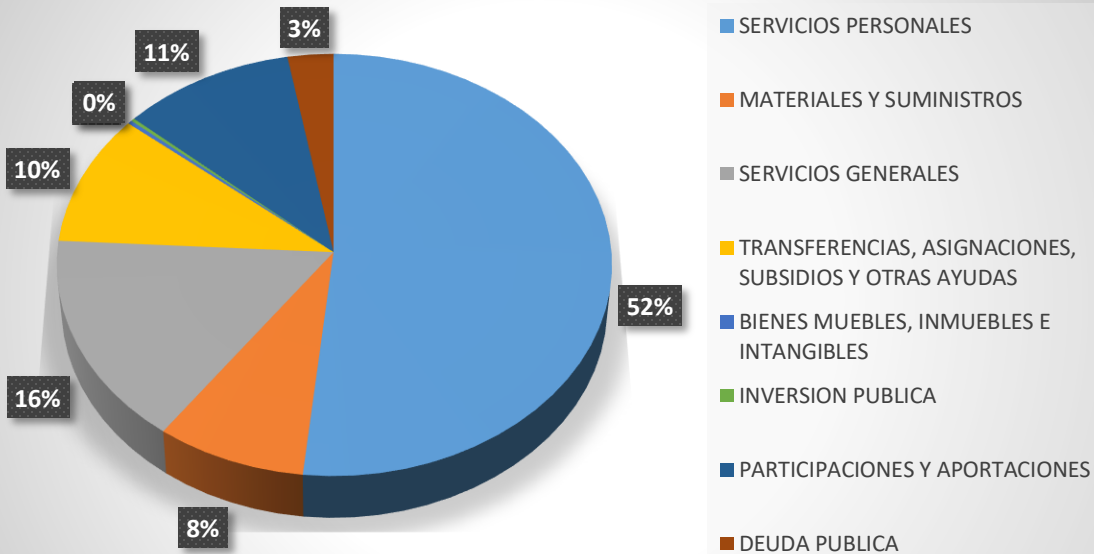


## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento de política pública elaborado por el Municipio a través de la Tesorería Municipal en el que se describen la cantidad y el destino de los recursos públicos.



## ¿En que se gasta?



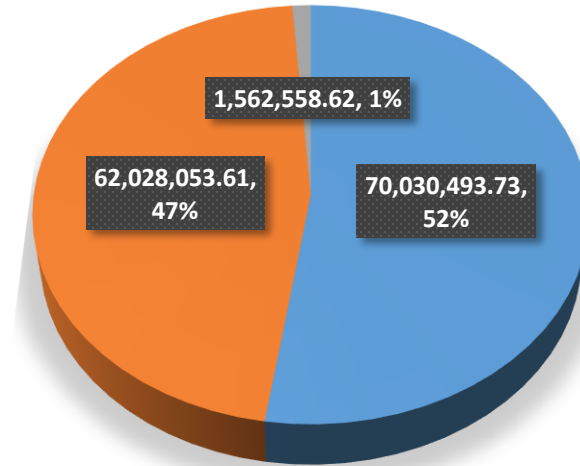
**Importancia:** Es el documento de política pública que contiene las prioridades que se atenderán en beneficios de los ciudadanos del Municipio.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	
CLASIFICACION POR CAPITULO DE GASTO	
CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	69,043,210.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,093,150.64
SERVICIOS GENERALES	21,237,972.19
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,498,895.76
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	362,807.02
INVERSION PUBLICA	301,500.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,294,489.37
DEUDA PUBLICA	3,789,080.63



## CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue esta administración municipal en beneficio de la ciudadanía: el gasto en seguridad pública, servicio de limpieza, urbanización, alumbrado público, apoyos para la vivienda, entre otros



■ 1 GOBIERNO ■ 2 DESARROLLO SOCIAL ■ 3 DESARROLLO ECONOMICO



<b>1 GOBIERNO</b>	<b>70,030,493.73</b>
Acceso a la Información Pública Gubernamental	576,414.58
Asuntos Hacendarios	7,031,481.45
Fiscalización	1,109,131.49
Función Pública	1,844,953.61
Legislación	3,618,689.92
Otros	2,081,279.30
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	639,970.65
Policía	28,690,985.49
Presidencia / Gubernatura	15,628,036.72
Protección Civil	1,781,953.70
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	7,027,596.82
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>62,028,053.61</b>
Alumbrado Público	7,811,261.93
Apoyo Social para la Vivienda	4,068,061.05
Cultura	3,892,487.09
Deporte y Recreación	3,898,890.14
Educación Básica	2,509,429.87
Educación Superior	687,412.03
Familia e Hijos	5,000,000.00
Ordenación de Desechos	9,064,288.55
Servicios Comunes	5,226,675.19
Urbanización	19,869,547.76
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>1,562,558.62</b>
Asuntos Económicos y Comerciales en General	1,562,558.62
<b>Total general</b>	<b>133,621,105.96</b>



## ¿Gestión para Resultados?

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2023 contiene los programas presupuestarios, que se desarrollaron bajo la metodología del marco lógico. Dichos programas contienen los objetivos y metas del gobierno.

Lo que permite evaluar, el impacto generado en la población con las obras y acciones generadas por el gobierno municipal, y cuyos resultados serán revisados y evaluados a través de la auditoría al desempeño.

